

**ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL  
1 DE MARZO DE 2018**

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REUNEN EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DR. CÉSAR MARTÍN M., DECANO (S); QUIEN PRESIDE; DR. GERMÁN VARGAS L., ALTERNO DEL DR. DOUGLAS PLAZA; ING. CARLOS VALDIVIESO A.; DR. CARLOS MONSALVE, ALTERNO DE LA DRA. ANA TAPIA.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO REALIZADO EL 26 DE FEBRERO DE 2018
2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA PERIODO DE AGOSTO 2017 A ENERO 2018
3. PROPUESTA DE LA MAESTRÍA INGENIERÍA BIOMÉDICA
4. INFORME ASISTENCIA A USENIX FAST 2018
5. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MUÑOZ ORDOÑEZ KEVIN ANDRES
6. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DE LA ESTUDIANTE MÉNDEZ PÉREZ DAYANNA ESTEFANIA
7. BECAS DCCA
8. ALCANCE A MEMORANDOS FIEC-SD-MEM-0001-2018 Y FIEC-SD-MEM-0002-2018 SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN Y AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DOCTORALES EN UNIVERSIDAD DE NOTTINGHAM - ING.
9. INFORME Y ENTREGA DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS
10. SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MATERIAS ESTUDIANTE MORÁN VILLAFUERTE GABRIELA TERESA
11. REGLA DE CONVALIDACIÓN PARA LA MATERIA ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I ELEG1003
12. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTENIDOS DE CURSOS - FIEC

JP

GA

RA

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO REALIZADO EL 26 DE FEBRERO DE 2018**

Una vez revisada el acta correspondiente al Consejo Directivo de la FIEC del 26 de febrero de 2018, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

2018-070, 2018-071, 2018-072, 2018-073, 2018-074, 2018-075, 2018-076, 2018-077, 2018-078, 2018-079, 2018-080, 2018-081, 2018-082.

Luego de lo cual se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2018-083**

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC del 26 de febrero de 2018, con las siguientes resoluciones:

2018-070, 2018-071, 2018-072, 2018-073, 2018-074, 2018-075, 2018-076, 2018-077, 2018-078, 2018-079, 2018-080, 2018-081, 2018-082.

**2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DEL BECARIO ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA PERIODO DE AGOSTO 2017 A ENERO 2018**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0174-2018 de fecha febrero 27 de 2018, enviada por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, indica que se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA, durante los meses de agosto de 2017 a enero 2018. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y validado por la Msig. Adriana Elisa Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica.

A su vez se gestionó con la PhD. Carmen Vaca, Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

La Coordinación de la carrera de Ingeniería en Computación detalla lo siguiente:

El becario Gonzalo Méndez Cobeña ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos para la disertación de su tesis doctoral y su investigación se ha desarrollado en el área de especialización.

El trabajo realizado por el Ing. Méndez durante el periodo doctoral ha sido calificado como excepcional por el supervisor académico e incluso será recomendado, de acuerdo a su reporte, para ser premiado. De acuerdo a información enviada a través de correo por el becario, el único paso restante para obtener el grado doctoral es la defensa oral de la tesis que tendrá lugar en las semanas siguientes.

Luego de lo cual, se resuelve:

**RESOLUCION Nro. 2018-084**

Considerando lo expuesto por la Coordinadora de la Oficina de Gestión Estratégica mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0174-2018, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de agosto de 2017 a enero de 2018 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de noviembre/2017, diciembre/2017, enero/2018, febrero/2018, y del 1 al 26 de marzo/2018, al BECARIO ING. GONZALO MÉNDEZ COBEÑA, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

**3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REVISADA DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA**

Se presenta ante el Consejo Directivo la propuesta revisada de la Maestría en Ingeniería Biomédica. La propuesta original fue aprobada por el Consejo Directivo FIEC mediante resolución 2017-300; posterior a eso, el Decanato de Postgrados hizo algunas observaciones las cuales han sido revisadas e incluidas en la presente propuesta. El Ing. David Alejandro Vaca Benavides hace la presentación del documento incluyendo los siguientes cambios:

- 1) En cuanto al detalle de las líneas de investigación se agregó un párrafo indicando el impacto que tienen las mismas en el entorno nacional, y cuál sería su contribución a la solución de problemas en áreas críticas.
- 2) Se presenta presupuesto actualizado del programa, considerando rubros importantes dentro de bienes y servicios de consumo, así como costos de becas y ayudas financieras.
- 3) El documento que describe el componente de vinculación con la sociedad fue modificado de tal manera que se incluyó la relación del programa con un proyecto de vinculación vigente a la fecha.
- 4) Se actualizó la referencia en la documentación acorde a los planes de desarrollo gubernamentales vigentes a la fecha.

Luego del análisis respectivo:

**RESOLUCIÓN 2018-085**

Aprobar la Propuesta revisada de la Maestría en Ingeniería Biomédica, una vez que se han cumplido con las recomendaciones emitidas por el Decanato de Postgrado.

**4. INFORME ASISTENCIA A USENIX FAST 2018**

**RESOLUCION # 2018-086**

Se toma conocimiento del oficio FIEC-SD-MEM-0171-2018, de fecha febrero 26 de 2018, mediante el cual la Ph.D. Cristina Lucía Abad Robalino, Profesora Agregada 3, presenta el informe de la asistencia al

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a smaller one below it.

Congreso Usenix FAST y a los dos eventos NetApp University Day, realizados del 12 al 15 de febrero de 2018.

**5. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DEL ESTUDIANTE MUÑOZ ORDOÑEZ KEVIN ANDRES**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0181-2018, de fecha marzo 1 de 2018, mediante el cual el en el que el Ph.D. Douglas Antonio Plaza Guingla, Subdecano de FIEC, Subrogante, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018, presentada por el Sr. Muñoz Ordoñez Kevin Andres (Mat. 201272976), estudiante de la carrera Ingeniería de Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ELEG1005	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIAS Y COMERCIALES	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
ELEG1008	MAQUINARIA ELÉCTRICA I	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 201
ESTG1005	ESTADÍSTICA	TEÓRICO 14 PRÁCTICO 114
EYAG1002	PRINCIPIOS DE ELECTRÓNICA	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104
EYAG1012	MICROCONTROLADORES	TEÓRICO 2 PRÁCTICO 102
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	TEÓRICO 3 PRÁCTICO 103

El estudiante realiza esta solicitud por motivos de fuerza mayor, debido a problemas de salud con la diabetes, ha tenido altibajos hipoglucémicos e hipoglucémicos que lo han imposibilitado a asistir regularmente a clases. Se solicitará al estudiante evidencia específica de la ocurrencia del episodio problemas de salud con diabetes, ya que esto no existe en la documentación adjunta. Esta evidencia debe estar debidamente validada por la Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico.

El Consejo Directivo de la FIEC, no adopta ninguna resolución y queda en espera de la información solicitada.

**6. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE II TÉRMINO 2017-2018 DE LA ESTUDIANTE MÉNDEZ PÉREZ DAYANNA ESTEFANIA**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0204-2018, de fecha marzo 6 de 2018, mediante el cual el en el que el Ph.D. Douglas Antonio Plaza Guingla, Subdecano de FIEC, Subrogante, adjunta la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-201 por causa de fuerza

mayor, presentada por la Srta. Méndez Pérez Dayanna Estefania (Mat. 201406152), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telemática, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del Consejo Directivo de la FIEC, de las siguientes materias:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
FISG1003	FÍSICA III	TEÓRICO 3
		PRÁCTICO 103
CCPG1005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	TEÓRICO 2
		PRÁCTICO 201
TLMG1009	CONMUTACIÓN Y ENRUTAMIENTO	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 101
TICG1002	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE RED BAJO LINUX	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 100
TLMG1003	INTRODUCCIÓN A LA TELEMÁTICA	TEÓRICO 2
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 17
		PRÁCTICO 117

El estudiante realiza esta solicitud por motivos de fuerza mayor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2018-087**

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del II Término 2017-2018 por causas de fuerza mayor, presentada por la Srta. MÉNDEZ PÉREZ DAYANNA ESTEFANIA (Mat. 201406152), estudiante de la carrera de Ingeniería en Telemática, de acuerdo al cuadro adjunto:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
FISG1003	FÍSICA III	TEÓRICO 3
		PRÁCTICO 103
CCPG1005	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	TEÓRICO 2
		PRÁCTICO 201
TLMG1009	CONMUTACIÓN Y ENRUTAMIENTO	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 101
TICG1002	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE RED BAJO LINUX	TEÓRICO 1
		PRÁCTICO 100
TLMG1003	INTRODUCCIÓN A LA TELEMÁTICA	TEÓRICO 2
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 17
		PRÁCTICO 117



## 7. BECAS DCCA

Se conoce documento Oficio Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0013-2018, de fecha febrero 28 de 2018, en el que la Ph.D. Mónica Katiuska Villavicencio Cabezas, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales, informa las resoluciones del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas con relación a las becas del programa para el periodo Enero-Abril de 2018. Estas resoluciones se basaron en los lineamientos para otorgar becas y ayudas económicas del reglamento de doctorados del CES, del Decanato de Postgrados de ESPOL y de la Propuesta del DCCA aprobada por el CES.

A continuación, las resoluciones:

1. Dar cumplimiento a la propuesta de DCCA presentada y aprobada por el CES, la cual considera la exoneración del pago de la colegiatura y ayuda económica mensual de US\$ 800 a un estudiante de cada cohorte que evidencie capacidad económica limitada y tenga un buen rendimiento académico.

Para ello, el comité considerará dos escenarios posibles:

- a. Primer escenario: El estudiante seleccionado de la cohorte para recibir la beca no trabaja o trabaja parcialmente.  
En este caso, el estudiante recibe la exoneración del pago de la colegiatura y ayuda económica mensual de US\$ 800 del periodo de estudios al cual aplicó.
- b. Segundo escenario: El estudiante seleccionado de la cohorte para recibir la beca es profesor, investigador o personal de apoyo académico de ESPOL u otra universidad o Escuela Politécnica del país que tiene 20 horas o más de descargo para realizar actividades de investigación en el DCCA.

En este caso, el estudiante recibe solamente la exoneración del pago de la colegiatura del periodo de estudios al cual aplicó.

2. Aplicar el reglamento de ayudas para docencia e investigación para estudiantes de postgrados de la ESPOL para seleccionar a los estudiantes del DCCA que recibirán la ayuda económica de \$600 mensuales en calidad de ayudantías de investigación.

Para otorgar este tipo de ayuda económica, el Comité del DCCA verificará que el estudiante del DCCA esté al día en sus pagos. Además, el comité considera que cualquier estudiante del DCCA, tenga o no descarga de 20 horas de investigación, podrá aplicar a este tipo de ayuda, a fin de garantizar su dedicación completa al programa.

3. Seleccionar a los estudiantes de la tercera cohorte para cada tipo beca o ayuda económica.

Cuatro de seis estudiantes de la tercera cohorte aplicaron a la convocatoria de becas para el periodo Enero-Abril 2018. Tres de los cuatro estudiantes cumplieron con los requisitos exigidos: Edwin Boza, Rafael Rivadeneira y Rosa Quelal. Luego del análisis correspondiente, se seleccionaron los becarios de la siguiente manera:

Exoneración del pago de la colegiatura y ayuda económica mensual de US\$800: Rosa Quelal

Ayuda económica de \$600 mensuales: Edwin Boza y Rafael Rivadeneria

#### **RESOLUCION Nro. 2018-088**

Se toma conocimiento de las Resoluciones del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas con relación a las becas del programa para el periodo enero-abril de 2018, presentada mediante Acta de Reunión de fecha 19 de febrero de 2018.

#### **8. ALCANCE A MEMORANDOS FIEC-SD-MEM-0001-2018 Y FIEC-SD-MEM-0002-2018 SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN Y AYUDA ECONÓMICA PARA REALIZAR ESTUDIOS DOCTORALES EN UNIVERSIDAD DE NOTTINGHAM – ING. ANGEL RECALDE LINO**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0186-2018, de fecha 1 de marzo de 2018, enviada por el Ing. Ángel Andrés Recalde Lino, DOCENTE TITULAR, mediante el cual realiza un alcance en referencia a las solicitudes de licencia con remuneración y ayuda económica de los memorandos FIEC-SD-MEM-0001-2018 y FIEC-SD-MEM-0002-2018 respectivamente, y solicita la licencia a tiempo completo con remuneración y ayuda económica se establezca desde el 1ro de abril del 2018, debido a que ésta es la fecha formal de inicio de sus estudios doctorales según se detalla en la carta de oferta incondicional de estudios doctorales de la universidad. Los estudios doctorales terminarán tentativamente el 1 de abril del 2022.

Adicionalmente solicita que la ayuda económica tenga acción afirmativa para su familia (su esposa), la cual está acompañándolo desde ya en su estancia doctoral. Para el efecto adjunta copias de visas de entrada y los permisos de residencia temporal provistos por el gobierno del Reino Unido como prueba de la permanencia y acompañamiento de su familia.

En comunicaciones FIEC-SD-MEM-0001-2018, y FIEC-SD-MEM-0002-2018, ambas de fecha 2 de enero de 2018, el Ing. Recalde Lino informa que ha sido adjudicado de una beca completa Universidad de Nottingham y solicita licencia a tiempo completo con remuneración del 50% de la RMU, además de ayuda económica para él y su esposa, durante su estancia de estudios doctorales en la Universidad de

Nottingham. A continuación, se detalla las características de la posición doctoral.

- La beca proviene del programa INNOVATION financiado por Marie Sklodowska-Curie Actions MSCA del European Unions's Seventh Framework Programme. Marie Sklodowska-Curie Actions MSCA es un grupo de subsidios de investigación creado por la Unión Europea y la Comisión Europea para apoyar la investigación en el Área de Investigación Europea. El programa de becas universitarias buscar fomentar el desarrollo de carreras de investigadores y ampliar el entrenamiento de investigadores en todas las etapas educativas. Estas becas universitarias promueven la investigación interdisciplinaria y la colaboración internacional, apoyando a los científicos no solamente de Europa sino de todo el mundo. El MSCA está agrupado en los siguientes esquemas: Redes de Investigación ITN, Becas Individuales IF, Intercambios de Investigación e Innovación RISE, Cofinanciamiento de programas regionales, nacionales e internacionales que incluyen movilidad COFUND, Noches de Investigadores Europeos NIGHT.
- El proyecto en el que trabajará dentro del programa INNOVATION se denomina Optimised Electric Power System Topologies for more-and full-electric aircraft platforms con subvención completa como Marit Sklodowska-Curie Early Stage Researcher. El departamento que lidera dentro de la Universidad de Nottingham es el Institute for Aerospace Technology, Faculty of Engineering localizado en el Aerospace Technology Centre, Innovation Park, Triumph Road, Nottingham NG7 2TU. Los directores que supervisarán el trabajo son Prof. Dr. Hervé Morvan y Dr. Serhiy Bozhko.
- Las principales responsabilidades dentro del programa doctoral según las condiciones de la Universidad de Nottingham, son las siguientes:
  - Dirigir investigación que contribuya hacia una calificación de Ph.D. en el tópico definido como parte de un grupo colaborativo y contribuir a la obtención de los objetivos específicos del proyecto.
  - Como parte de la investigación, analizar trabajos existentes relevantes al área técnica de investigación.
  - Desarrollar y probar nuevos métodos que contribuyan al área de investigación técnica.
  - Difundir los resultados de la investigación a través de publicaciones y presentaciones en conferencias nacionales/internacionales, así como preparar reportes de proyectos.
  - Actividades generales en el grupo de investigación y el Instituto de Tecnología Aeroespacial.

Además, expone que, de acuerdo al Reglamento 4330 para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, que en sus Art. 33 de Licencias, y Art. 16 de Becas para Estudios de Doctorado indica todos los requisitos que el postulante deberá reunir, y siendo que:

- Es ecuatoriano de nacimiento

- Los estudios doctorales serán realizados en un área de conocimiento STEAM.
- Los estudios doctorales se encuentran dentro del área y línea de investigación que consta en el plan de perfeccionamiento académico vigente de Ingeniería en Electricidad de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, detallado en el oficio OFI-ESPOL-FIEC-0098-2016 como alcance del oficio OFI-ESPOL-FIEC-0082-2016 de Actualización de los Planes de Formación Doctoral enviado a la Decana de Postgrado el 18 de febrero del 2016, siendo:
- La duración de sus estudios doctorales es de 36 meses, presencial a tiempo completo.
- Es graduado en una carrera perteneciente a un área STEAM
- Ha demostrado experiencia en investigación durante su trabajo académico a través de 3 publicaciones indexadas en SCOPUS y 2 publicaciones indexadas en EBSCO y IEEE XPLORE.
- Tiene un título de maestría debidamente reconocido e inscrito ante la SENESCYT.
- Tiene 33 años de edad a la fecha de la presente solicitud.
- Presento evidencia de haber sido adjudicado con una beca total de un organismo internacional para estudiar un Doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad de Nottingham en el Reino Unido. Esta beca incluye costos de colegiatura, costos de manutención e investigación.
- Ha tenido vinculación laboral comprobable con ESPOL por más de 3 años desde el 2013 como docente en la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.
- La Universidad de Nottingham es una universidad de enseñanza en idioma inglés y de prestigio que se encuentra según el Ranking de Shanghai al 2017 en:
  - Puesto 101-150 Ranking Institucional
  - Puesto 151-200 en Ingeniería
  - Puesto 101-150 en Ciencias
- La Universidad de Nottingham se encuentra en el Listado Unificado de Universidades Extranjeras para el Reconocimiento Automático de Títulos y Aplicación de la Política Pública del Fortalecimiento del Talento Humano del SENESCYT.
- La Universidad de Nottingham está en el listado de SENESCYT de instituciones de educación superior e institutos de investigación con reconocimiento internacional en los cuales se debe obtener el grado académico de doctorado (Ph.D. o su equivalente) para ser personal académico.
- Titular principal de una universidad o escuela politécnica del Ecuador.
- Ha sido galardonado con el primer puesto con un promedio de 8.81 sobre 10 de acuerdo a los promedios generales de los estudiantes graduados durante el año 2007 entre 32 alumnos graduados en la carrera de Ingeniería en Electricidad especialización Electrónica y Automatización Industrial en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, según certificado del 4 de junio del 2010, por lo que me encuentro en el primer cuartil en los estudios de pregrado.



- Ha sido galardonado con el Dean's Commendation for High Achievement durante los tres semestres consecutivos que duró el Master of Engineering Science in Electrical Engineering en la Universidad de Queensland, además de obtener GPA 7/7 en todas las materias cursadas y proyecto de investigación de Sistemas de Potencia y Telecomunicaciones con Microondas, por lo que me encuentro en el primer cuartil en los estudios de postgrado.
- Presenta certificados de no tener obligaciones pendientes con la ESPOL, generados por las oficinas de contabilidad, bodega, activos fijos, biblioteca, UATH, Decanato de Investigación y ESPOLTECH.
- Es casado y tiene acta de matrimonio debidamente legalizada

Adicional se recibe informe del Ph.D. Sixifo Daniel Falcones Zambrano, DOCENTE TITULAR, solicitado por el Ph.D. César Martín, Subdecano de la FIEC, en el cuál informa que basado en el último plan de formación doctoral de la carrera de Ingeniería en Electricidad, dentro del área de investigación "Sistemas de Potencia", consta la temática "Redes de Distribución Eléctricas Inteligentes" la cual abarca el tema de investigación "Optimised Electric Power System Topologies for more- and full- electric aircraft platforms" propuesto por el MSc. Ángel Recalde como base para su disertación doctoral.

Por lo tanto, considerando que actualmente no hay ningún docente de la carrera realizando estudios de doctorado en la mencionada temática, se recomienda gentilmente que el Consejo Directivo de la Facultad brinde su apoyo a la solicitud presentada por el MSc. Recalde para realizar sus estudios doctorales.

Se observa que la ayuda por acción afirmativa se otorga solo a los beneficiarios que acrediten tener hijos menores de edad, lo cual no es aplicable en este caso.

Luego del análisis respectivo se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. 2018-089**

Se recomienda otorgar al Ing. Angel Andrés Recalde Lino, una beca para estudios doctorales presenciales en el exterior en la Universidad de Nottingham para estudios doctorales en Ingeniería Eléctrica del 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2022, de acuerdo a los valores estipulados en el Reglamento. Adicionalmente se recomienda se otorgue al Ing. Recalde, una licencia a tiempo completo con remuneración del 50% RMU del 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2022 por estudios doctorales presenciales en el exterior y de acuerdo a lo establecido en el respectivo Reglamento.

SP  
AGA  
Lino

## 9. INFORME Y ENTREGA DE CONVALIDACIÓN POR EXAMEN DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS

Se conoce documento Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0182-2018, de fecha marzo 1 de 2018, en el que el Ph.D. Douglas Antonio Plaza Guingla, Subdecano de FIEC, Subrogante, remite el informe del proceso de convalidación por examen de las materias de estudiantes pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos que se encuentra en evacuación.

De acuerdo al Memorando Nro.FIEC-SD-MEM-0175-2018, emitido por el M.Sc. Rayner Durango Espinoza, Coordinador de carrera Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos, los exámenes fueron tomados el viernes, 23 de febrero del presente año, tal como detalla en el cuadro:

Nro. Matrícula	Nombre	Código	Materia	Calificación	Estado
201176521	VIVANCO RODRÍGUEZ ANDREA FERNANDA	FIEC05678	TÉCNOLOGIAS DE REDES WAN	85/100	APROBADO
201274141	CASTRO PAUCAR JUAN PABLO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	32/100	REPROBADO
199907551	YUNGA ANDRADE ROMMEL ALEJANDRO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	60/100	APROBADO
201009230	BARZALLO CAMPOVER DE NELSON RODRIGO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	45/100	REPROBADO
200223071	FLORES ESCOBAR SHIRLEY YESSICA	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	78/100	APROBADO
201002938	ACOSTA LÓPEZ KAREN LORENA	FIEC05678	TÉCNOLOGIA DE REDES WAN	73/100	APROBADO
201258728	PINCAY ZAMBRANO KENNY GABRIEL	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	60/100	APROBADO
		FIEC05256	PROGRAMAS UTILITARIOS II	60/100	APROBADO
201004389	MOREIRA GÓMEZ JORDI	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	62/100	APROBADO

DP  
  


	DAVID				
201008489	MARIDUEÑA CEDEÑO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	60/100	APROBADO
	ANDREA ESTEFANIA	FIEC05256	PROGRAMAS UTILITARIOS II	79/100	APROBADO
201222262	TOMALA NAJERA DANIEL ABRAHAM	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	4/100	REPROBADO
200631893	CRUZ AMAT	FIEC04358	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	60/100	APROBADO
	MICHAEL EMILIANO	FIEC06189	ADM. Y MANTEMIN.SERVID ORES WINDOWS	67/100	APROBADO

### RESOLUCION Nro. 2018-090

Aprobar la convalidación por examen de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Redes y Sistemas Operativos de las materias detalladas en el siguiente cuadro:

Nro. Matrícula	Nombre	Código	Materia	Calificación	Estado
201176521	VIVANCO RODRÍGUEZ ANDREA FERNANDA	FIEC05678	TÉCNOLOGIAS DE REDES WAN	85/100	APROBADO
201274141	CASTRO PAUCAR JUAN PABLO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	32/100	REPROBADO
199907551	YUNGA ANDRADE ROMMEL ALEJANDRO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	60/100	APROBADO
201009230	BARZALLO CAMPOVERDE NELSON RODRIGO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	45/100	REPROBADO
200223071	FLORES ESCOBAR SHIRLEY YESSICA	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	78/100	APROBADO
201002938	ACOSTA LÓPEZ KAREN LORENA	FIEC05678	TÉCNOLOGÍA DE REDES WAN	73/100	APROBADO
201258728	PINCA Y	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	60/100	APROBADO
	ZAMBRANO KENNY GABRIEL	FIEC05256	PROGRAMAS UTILITARIOS II	60/100	APROBADO
201004389	MOREIRA GÓMEZ JORDI DAVID	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	62/100	APROBADO
201008489	MARIDUEÑA CEDEÑO	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	60/100	APROBADO
	ANDREA ESTEFANIA	FIEC05256	PROGRAMAS UTILITARIOS II	79/100	APROBADO

201222262	TOMALA NAJERA DANIEL ABRAHAM	FIEC05629	FUNDAMENTOS DE JAVA	4/100	REPROBADO
200631893	CRUZ AMAT MICHAEL EMILIANO	FIEC04358	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	60/100	APROBADO
		FIEC06189	ADM. Y MANTEMIN.SERVIDORES WINDOWS	67/100	APROBADO

### 10.SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MATERIAS ESTUDIANTE MORÁN VILLAFUERTE GABRIELA TERESA

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0069-2018, de fecha marzo 1 de 2018, mediante el cual en el que el Ph.D. Douglas Antonio Plaza Guingla, Subdecano de FIEC, Subrogante, da a conocer el informe de convalidación de materias solicitado por la Srta. Morán Villafuerte Gabriela Teresa (Mat. 200537876) estudiante de la carrera Licenciatura en Sistema de Información.

El informe es presentado por el Ing. Lenin Freire Cobo, Coordinador de la carrera Licenciatura en Sistema de Información, quien recomienda APROBAR la solicitud de convalidación por contenido de la Srta. Morán Villafuerte, con un porcentaje de similitud del 80%, tal como detalla el cuadro adjunto:

Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Calificación	Similitud
Fundamentos de Redes de Datos (FIEC05645)	Redes de Computadoras (IIT95) (FIEC04820)	67/100	80%

Luego de lo cual, se resuelve:

#### RESOLUCION Nro. 2018-091

Aprobar la solicitud de CONVALIDACIÓN del Srta. MORÁN VILLAFUERTE GABRIELA TERESA (Mat. 200537876) estudiante de la carrera Licenciatura en Sistema de Información, de acuerdo al cuadro adjunto:

Materia Aprobada	Materia a Convalidar	Calificación	Similitud
Fundamentos de Redes de Datos (FIEC05645)	Redes de Computadoras (IIT95) (FIEC04820)	67/100	80%

20  


--	--	--	--

Este procedimiento se debe agregar como una regla general de convalidación para la carrera Licenciatura en Sistema de Información.

#### **11. REGLA DE CONVALIDACIÓN PARA LA MATERIA ANÁLISIS DE REDES ELÉCTRICAS I ELEG1003**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0185-2018, de fecha marzo 1 de 2018, mediante la cual la MSc. Maria Antonieta Alvarez Villanueva, Coordinadora de Carrera - Ing. en Telecomunicaciones, solicita incorporar a la carrera una regla de convalidación por similitud de contenido, de tal forma que la materia Análisis de Redes Eléctricas I código FIEC01735 pueda CONVALIDAR a la materia Análisis de Redes Eléctricas I código ELEG1003. La Ing. Alvarez manifiesta que se ha verificado que los contenidos de curso son similares en más del 80%, y por tanto se considera necesario incorporar esta regla, permitiendo a los estudiantes que realizan cambio de carrera puedan convalidar dicha materia aprobada en otra carrera de la FIEC.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN 2018-092**

Aprobar la regla de convalidación por similitud de contenido de la materia Análisis de Redes Eléctricas I código FIEC01735, con la materia Análisis de Redes Eléctricas I código ELEG1003, para la carrera de Telecomunicaciones.

#### **12. SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE CONTENIDOS DE CURSOS - FIEC.**

Se conoce documento Oficio Nro. FIEC-SD-MEM-0179-2018, de fecha marzo 1 de 2018, en el que el Ph.D. Douglas Antonio Plaza Guingla, Subdecano de FIEC, Subrogante, remite los Contenidos de Cursos de 6 materias, para ser revisados y aprobados en Consejo Directivo de la FIEC.

1. Telefonía Digital (TELG1017)
2. Diseño de Redes Conmutadas (TELG1013)
3. Propagación (TELG1015)
4. Sistema de Bases de Datos (TICG1001)
5. Estructuras de Datos (CCDG1006)
6. Ciencias de la Computación Aplicadas a la Solución de Problemas (CCPG1007)

De los 6 Contenidos de materias, se procede a devolver los siguientes Contenidos de Cursos de 3 materias, para nueva revisión:

1. Diseño de Redes Conmutadas (TELG1013)
2. Sistema de Bases de Datos (TICG1001)
3. Ciencias de la Computación Aplicadas a la Solución de Problemas (CCPG1007)

**RESOLUCION Nro. 2018-093**

Aprobar los Contenidos de Cursos de 3 materias de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, con las modificaciones realizadas en el Consejo Directivo. Las materias cuyos contenidos de curso fueron aprobados son:

1. Telefonía Digital (TELG1017)
2. Propagación (TELG1015)
3. Estructuras de Datos (CCDG1006)

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 18h08.

